

**PROGRAMA LOCAL
MUNICIPIO DE NUEVA HELVECIA
FRENTE AMPLIO 2020-2025**



**TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS CANDIDATOS Y LA CANDIDATA
APROBADO POR LOS/AS MILITANTES DE BASE DEL
COMITÉ "Nibia Sabalsagaray"**



NUEVA HELVECIA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA y DESCENTRALIZADA

Una forma democrática de gobernar es generar los ámbitos jurídicos y políticos para una mayor participación a la hora de tomar decisiones, haciendo partícipe en este camino a los vecinos de Nueva Helvecia.

Un gobierno local del FA custodiará una administración honesta, eficiente y transparente; rendirá cuentas periódicamente a la ciudadanía, promoverá la descentralización política y participación ciudadana en su gestión.

La transformación democrática surgirá de la base sólida de la participación ciudadana que construiremos, promoviendo que los vecinos formulen sus demandas, exigencias y utilicen efectivamente el patrimonio colectivo y los bienes de la ciudad.

La participación de la comunidad admite la difusión de la información y la apertura de canales y mecanismos de participación a todas las maneras de organizaciones ciudadanas logrando enriquecer la vida comunitaria. Así la reforma de la administración local y la mejora de su gestión se lograrán con fuerte apoyo y consenso social.

La descentralización del Estado como proceso tiene como objetivo esencial: el ciudadano. Una parte del proceso descentralizador es acercar las oficinas a la gente; el esfuerzo principal será lograr formas de participación social en las políticas públicas, conseguir desarrollos locales eliminando los obstáculos existentes.

La construcción del poder local ayuda al consenso social, fortalece a la sociedad, crea una institucionalidad incluyente en la sociedad civil, para que haga suyo el proceso transformador, lo controle socialmente y lo impulse.

Adecuación Normativa: Seremos colaboradores con el gobierno departamental para la actualización de los digestos municipales para lograr la adecuación de las normativas municipales vigentes y la implementación de otras.

Confección del Presupuesto Local mediante una Planificación: El presupuesto estará organizado de forma de brindar la mayor transparencia y claridad en la asignación de los recursos. Los ciudadanos tendrán conocimiento de la afectación de los recursos a las distintas actividades y programas, terminando así con los presupuestos que no es posible saber cuánto se destina y con qué eficacia, a las necesidades de la comunidad y su entorno.

Administración Eficiente y Transparente: Incrementar la eficiencia con que se usan los recursos de la comunidad con la mayor transparencia y contralor de la ejecución del mismo.

La percepción de los recursos financieros otorgará ventajas a los contribuyentes y usuarios de servicios y el fomento del desarrollo productivo, social y cultural.

El manejo de los recursos obtenidos será responsable y transparente.

Proceder con la máxima transparencia en todos los aspectos de la gestión implica, el perfeccionamiento de los elementos de contralor, en el plano de la participación de la población y los trabajadores municipales realizando un seguimiento del buen empleo de los recursos comunitarios.

Comunicaciones: Se desarrollará a través de cuatro niveles:

- COMUNICACIÓN INTERNA, el equipo de gestión y con los funcionarios municipales.
- COMUNICACIÓN CON LOS GOBIERNOS, el ejecutivo departamental, el legislativo y el gobierno nacional.
- COMUNICACIÓN CON ORGANIZACIONES de la sociedad civil.
- COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS masivos de difusión.

Las comunicaciones institucionales se realizarán de manera periódica, de modo que los contribuyentes y usuarios de servicios puedan acceder a la información necesaria por los mecanismos y las frecuencias que sean por todos/as conocidas.

Democratización de las Obras y Servicios Locales: Dando prioridad a los barrios históricamente postergados, los vecinos podrán participar en la toma de decisiones de aquellas obras de relevancia a través de diversas formas, sus organizaciones barriales y las de la sociedad civil. Se completará y enriquecerá la infraestructura y los servicios comunitarios en dichas zonas, saneamiento, sistema de recolección de residuos, iluminación, evacuación de aguas pluviales, pavimentación, canalización adecuada del tránsito vehicular, áreas para el esparcimiento y las actividades comunitarias.

En las obras de gran envergadura se recurrirá al apoyo técnico y económico del Gobierno Nacional.

Mesa de Municipios: Promoveremos su funcionamiento con los siguientes objetivos:

- El diálogo constructivo entre el gobierno local y el departamental con la búsqueda constante de consensos para la toma de decisiones.
- La asociación entre municipios para efectuar compras públicas y para articular en la ejecución de obras o trabajos menores.

Habeas Data y Acceso a la Información: El gobierno local deberá facilitar los datos e información que los ciudadanos y organizaciones soliciten sobre sí mismos o sobre gestiones de gobierno, para garantizar sus derechos y asegurar el mayor nivel de transparencia.

NUEVA HELVECIA CON EQUIDAD

Nota aclaratoria: La Equidad transversaliza todo el contenido del Programa pero está marcado expresamente para no confundir IGUALDAD con EQUIDAD, es decir, para que en cada párrafo, en cada concepto y cada propuesta, se considere lo que debe ser equitativo, es decir, tratar desigualmente a los desiguales.

EQUIDAD transversalizando: discapacidad, género, generaciones, ruralidades, clases sociales, entre otros.

El concepto es claro; solamente hay que aplicarlo, porque a veces en los programas eso no está contemplado y cometemos grandes injusticias y van en contra de lo que el espíritu mismo de las propuestas programáticas promueve.

NUEVA HELVECIA CON EQUILIBRIO

El equilibrio estará contemplado entre las propuestas, proyectos, así como el contenido del programa, y se brindará por los aportes y soportes técnicos necesarios para cada caso y toma de decisiones.

Transversalizando las obras, gestión, temas sociales, ambientales, laborales, etc.

NUEVA HELVECIA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO

Ordenamiento Territorial

Se trabajará coordinadamente con el Gobierno Departamental en procura de culminar el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que regulará el uso de las tierras en la jurisdicción municipal y todo lo referente a asentamientos urbanos o poblacionales, industriales, comerciales, de la producción agropecuaria y la productividad intrínseca de los suelos, humedales y áreas naturales y patrimoniales que son jurisdicción del Municipio.

La planificación y control del desarrollo urbano y territorial deben ser objetivos primordiales del ordenamiento territorial, evitando el crecimiento espontáneo e inorgánico que conduce a ciudades con graves problemas urbanos cuya solución es siempre lenta y muy costosa.

El Municipio debe asumir su rol en la concertación y coordinación de las iniciativas públicas -municipales o nacionales- y privadas, en el marco de los Planes Locales y directores de la ciudad.

Tal como lo señala nuestro programa departamental, se establecerá un principio de racionalidad que guiará todas las acciones. Se tenderá al aprovechamiento integral de la infraestructura urbana y el patrimonio inmobiliario existente, evitando su

destrucción o abandono. Cuando fuere necesario se promoverá el reciclaje de estos acervos, tanto para los usos actuales como para nuevos usos.

Esta política aportará transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica a la gestión territorial.

Plan Local de Ordenamiento Territorial

En consonancia con la concepción descentralizadora y participativa del Frente Amplio, la definición de las medidas de recuperación urbana y la planificación de la evolución futura de nuestras ciudades, debe gestarse con la consulta y participación de la propia comunidad. Así, las necesidades y demandas sentidas por la población, deben integrarse al Plan de la ciudad.

Se articulará con la Intendencia el seguimiento de los convenios con Organismos del Gobierno Nacional y los actores privados para el reciclaje de aquellos inmuebles considerados monumentos naturales o acervos patrimoniales, de interés público.

Debido al constante crecimiento de la ciudad hacia los barrios periféricos, se estudiarán los mecanismos pertinentes para lograr la apertura de calles en varios puntos. De modo que asegure la conectividad interna de la trama urbana, ya que existen terrenos de grandes dimensiones que la interrumpen.

Los Espacios Públicos

Crear las condiciones para que el espacio urbano sea el marco apropiado de una vida comunitaria cotidiana plena y satisfactoria. Ello implica poner el acento en el cuidado, ampliación e iluminación de los espacios públicos. En especial se priorizará las áreas verdes, las áreas con fines atléticos, deportivos y recreativos.

Se conservará, restaurará y re funcionalizará el patrimonio arquitectónico y natural. A través e significar la historia, la memoria y el progreso -proceso de la región que constituye nuestra identidad.

En relación a la **accesibilidad**, en especial adultos mayores y personas en situación de discapacidad, se impulsará la construcción de rampas en esquinas, sobre todo en aquellos lugares estratégicos –centros de salud, cobranza y pagos, recreación y deportes, etc.- tendremos especial atención en que las veredas faciliten un buen transitar por nuestra ciudad, libres y sanas.

Desarrollo Urbano

Se promoverá un desarrollo urbano a partir de una planificación integral, atendiendo conjuntamente el entorno natural y la obra del hombre, combatiendo la apropiación y/o destrucción del patrimonio público por particulares.

Se propiciará el desarrollo de una conciencia ciudadana interesada en la defensa y desarrollo del entorno, lo que contribuirá a mejoras colectivas duraderas. Con el apoyo y el contralor ciudadano de los intereses comunitarios, será posible un crecimiento orgánico, armonizando de lo formal y funcional, de los espacios verdes y edificaciones, en definitiva la mejora del modo de vida de sus habitantes presentes y futuros. Estas

acciones asegurarán la disminución de los costos para realizar las etapas futuras de desarrollo y progreso urbano.

El plan local será una herramienta de impulso para promover y construir nuevos espacios, proyectos urbanos en diferentes barrios. Para ello se gestionaran proyectos de desarrollo local, de inversión pública, y público-privado que fomenten el desarrollo socio-económico, la sustentabilidad ambiental y la justicia social, contribuyendo a la equidad territorial.

La Infraestructura Comunitaria y los Servicios. El Saneamiento.

Se completará y mejorará la infraestructura y los servicios comunitarios, en materia de saneamiento, sistema de recolección de residuos, iluminación, evacuación de aguas pluviales, pavimentación, ordenamiento del tránsito vehicular y la instalación de semáforos en cruces de alta densidad vehicular, así como en áreas para el esparcimiento y las actividades comunitarias.

Se retomará el **Proyecto de Saneamiento** de la ciudad como prioridad política del Municipio, en procura de lograr las condiciones de desarrollo local con énfasis en la salud y el ambiente.

Mantenimiento y Acondicionamiento Urbano

Se trabajará intensamente en el Mantenimiento de la Red Vial Urbana y Alcantarillado.

Acondicionamiento de las Calles

El deterioro de las calles de mayor circulación vehicular de la ciudad se solucionará con la progresiva pavimentación de calidad. En las restantes calles, se implementará el bacheo y tratamiento adecuado.

Red de Cordón – Cuneta

Se procurará completar la red de cordón – cuneta en la zona urbana.

Alcantarillado

Mediante el mantenimiento y construcción de alcantarillas se disminuirá la acumulación de las aguas pluviales en las calles de la ciudad con el adecuado drenaje de las mismas.

Iluminación

Se privilegiará la instalación de picos de luz en aquellas zonas que más lo necesiten.

NUEVA HELVECIA HABITABLE

La Vivienda y el Hábitat

La vivienda y el hábitat constituyen aspectos sustantivos de la calidad de vida de las personas, deberá considerarse una acción importante en la política de gobierno municipal.

Se procurará la participación activa del Municipio en la coordinación de las políticas de vivienda para sectores de bajos ingresos, en todos los planes que la Intendencia -a

través de convenios con el MVOTMA, la ANV, el BHU, MEVIR, SUNCA y FUCVAM-planifique y ejecute en el territorio municipal.

Se procurará la generación de una Cartera de Tierras a partir de la adjudicación de terrenos por efecto de los fraccionamientos.

El Municipio constituirá un "Banco de Materiales para Vivienda" para atender situaciones de emergencia.

Se tomará con especial importancia la preservación y el Desarrollo del ambiente natural y sus especies.

NUEVA HELVECIA MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

El Transporte Colectivo de Pasajeros

Se procurará la adecuación de los horarios y las frecuencias a las necesidades de la población local. Se propenderá a que, en el Municipio, sea la comunidad organizada la que proponga los recorridos, frecuencias, combinaciones y horarios diurnos y nocturnos.

Se instalarán en las paradas carteles con la información de los servicios.

Terminales de Pasajeros. Desvío de tránsito pesado.

El Municipio procurará que en el Plan Local de Ordenamiento Territorial se establezca un lugar propicio para la localización de una terminal de ómnibus y un futuro centro logístico de distribución, que evite la circulación de vehículos grandes dentro de la planta urbana. En este mismo sentido se procurarán espacios para el adecuado estacionamiento de los ómnibus.

Será prioritario seguir trabajando en la concreción de un desvío para tránsito pesado.

Seguridad Vial.

Se propondrá a la Dirección Departamental de Tránsito la colaboración en la tarea que cumplen los inspectores en ordenar y fiscalizar el tránsito vehicular y peatonal en consonancia con la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

El Municipio continuará participando activamente y liderando la **Unidad Local De Seguridad Vial**. En tal sentido sostendrá el vínculo con la **UNASEV** y la **Dirección Departamental de Tránsito** en todo lo concerniente a la promoción de buenas prácticas de circulación y actitudes preventivas que contribuyan a evitar los siniestros de tránsito, promuevan seguridad en la vía pública y mayores condiciones de convivencia social. Asimismo, se profundizará el vínculo con los centros de estudios y las organizaciones de la sociedad civil; para la realización de cursos y talleres que promuevan conductas seguras en el tránsito, capaciten a peatones y conductores en los temas de seguridad vial realizando una fuerte y permanente campaña de educación y sensibilización.

El Derecho a la Salud Integral

Es por ello que desde el Gobierno Departamental y municipal se apoyará y complementará con acciones que aborden la atención primaria de la salud, coordinando con la estrategia nacional y departamental del SNIS.

El Gobierno Local participará de forma activa en generar las condiciones para que las estrategias preventivas de enfermedades y promotoras de calidad de vida, se apliquen en la vida cotidiana.

Para ello se promoverá la colaboración de diversas instituciones de fomento, organizaciones ecologistas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres, asociaciones de profesionales y trabajadores de la salud, asociaciones de personas en situación de enfermedad que brindan apoyo y orientación a personas con sus mismos padecimientos, y los medios de difusión. Se articulará a su vez con los Programas nacionales de salud e INMUJERES. Se dará prioridad a la prevención de incidentes, en particular los vinculados al tránsito que han alcanzado cifras altas en el Departamento, donde la Intendencia tiene una responsabilidad de primer orden. Para revertir la situación se coordinarán acciones con la UNASEV.

Se continuará trabajando y fortaleciendo la Unidad Locales de Seguridad Vial en articulación con la UNASEV y la Dirección Departamental de Transito. Promoveremos las actividades de promoción y prevención en la educación vial desde la Unidad Local.

La Higiene Pública y la Recolección de Residuos

El Municipio llevará adelante los siguientes objetivos que propone la Intendencia del Frente Amplio para atender esta problemática de nuestra ciudad:

- garantizar el funcionamiento eficiente y coordinado de los servicios municipales específicos, y resolver los problemas que afecten la motivación y rendimiento del personal
- integrar a la comunidad organizada en el proceso de elaboración y ejecución de acciones concretas dirigidas al desarrollo y mantenimiento de la limpieza urbana
- garantizar el barrido de calles y el corte de pasto en las veredas
- apoyar principalmente iniciativas de clasificación domiciliaria de residuos tendientes a una recolección diferenciada, con vistas al reciclaje de todos los elementos que lo justifiquen
- eliminar en forma inmediata los basurales endémicos de la ciudad, y fomentar la vigilancia vecinal de los mismos
- revisar tanto la recolección como la disposición final de residuos domiciliarios buscando formas más aprobadas en términos del ambiente y de la salud colectiva

- completar el efecto de limpieza con programas de desinfección y desratización
- ejercer acciones educativas a través de escuelas, liceos, UTU, centros de trabajo, sindicatos, organizaciones culturales y sociales, así como a partir de espacios radiales y televisivos
- coordinar las acciones pertinentes con todas las dependencias gubernamentales y no gubernamentales que se ocupen de la temática de recolección, clasificación y reciclaje de residuos

Saneamiento y Vertederos

El Municipio debe seguir trabajando con las FFVV y la Comisión de Saneamiento

Se trabajará con la Dirección departamental de Higiene por la eliminación del vertido de aguas servidas.

La Higiene de los Alimentos

Se procurará ofrecer a la ciudadanía información para que elija qué alimentos consumir en función de su calidad y su seguridad.

NUEVA HELVECIA SUSTENTABLE Y AGROECOLÓGICA

Cuidado ambiental y transición a la sustentabilidad

El modelo de crecimiento y desarrollo que el FA propone, está ligado a una concepción que se enmarca en el respeto por el medio ambiente; eso se puede lograr mediante la participación colaborativa de los distintos actores sociales que, desde una perspectiva basada en el Desarrollo sustentable, inhiba los potenciales efectos adversos y le otorgue importancia a la concientización de formas de producir que estén asociadas directamente con las condiciones ambientales. Es la forma de obtener producciones de calidad que, además, de carácter orgánico, por ejemplo, pueden tener condiciones óptimas de salud para la población local y regional.

Este tipo de producción, además de dar posibilidades de desarrollo a los consumidores, debe, antes que nada, otorgar apoyo a los/as productores agroecológicos; proteger tanto a productores como a vecinos que se dediquen; generar estrategias para conseguir subsidios y facilitar la comercialización de los mismos; poner en valor este tipo de producción a nivel de la localidad, por ejemplo, con el apoyo en las Ferias vecinales o en eventos que tengan como cometido el rescate de la producción local y los distintos insumos que de ellas se deriven.

Líneas de acción

Es claro que, para la protección del ambiente, es importante realizar esfuerzos que se sostengan con el apoyo de entidades como el MVOTMA, MSP, MGAP. Pero si se trata de que los mismos se propaguen y se inserten localmente, es imperioso que el trabajo sea educativo. Para ello, se considera imprescindible mancomunar esfuerzos y trabajar con los/as jóvenes.

Las instituciones educativas suelen ser lugares fermentales donde las ideas se potencian: por ello, trabajar incentivando la participación en proyectos sencillos, provocadores de ideas, con bases claras y de fácil concreción, resultan fundamentales.

- 1- Sistematización: el apoyo legal en la normativa vigente departamental y nacional, que se desarrolle en concordancia a la misma.
- 2- Promoción de la educación ambiental en todos los niveles sensibilizando a la opinión pública.
- 3- Revisión de los destinos de la basura y aguas servidas domésticas en especial de los pozos sépticos; es prioritario ver los riesgos que la eliminación de los mismos tiene para la sanidad de la población; es imprescindible realizar un estudio que proyecte dicha eliminación con las menores consecuencias posibles en ese aspecto.
- 4- Continuar con el reciclaje de los envases plásticos (PET) y promover con la Intendencia el reciclaje de los demás residuos. En particular el de los residuos orgánicos que representan el 50% en peso de los domiciliarios, los que por otra parte pueden ser fácilmente reutilizados dadas las características de los hogares de la ciudad.
- 5- El cuidado del patrimonio natural y cultural de la ciudad debe ser prioridad, ya que los mismos se constituyen en verdaderas fortalezas de las ciudades, por lo que involucran como valor y como espacio de disfrute para sus ciudadanos, que hacen mejor la calidad de vida.
- 6- El respeto de las áreas naturales debe ser tenido en cuenta como proyecto importante para la ciudad y su entorno; en esa búsqueda, la intervención de distintos actores que se aboquen a la preservación y mejoramiento de las mismas, y creación de nuevas, potencia entre otras cosas el respeto a la biodiversidad en todas sus formas.
- 7- El intercambio de experiencias, (que a nivel de otras localidades han dado resultados importantes) como también con organizaciones del Estado u otras de carácter internacional, para el fomento de iniciativas valiosas.
- 8- La contaminación es un tema de incidencia ambiental: por eso, el tratamiento de efluentes industriales se debe considerar de forma que la misma pueda reducir sus nocivos efectos.
Si bien no es competencia directa de municipios ni de intendencias, se buscará trabajar de forma coordinada para apoyar las determinaciones que puedan favorecer en este aspecto a la ciudad, sin descuidar todo lo que se relaciona con el trabajo de la gente.
- 9- Apoyo a la implementación práctica en el Departamento de alternativas tecnológicas de producción agropecuaria que impliquen una reducción y una racionalización del uso de transgénicos y plaguicidas agrícolas, como así también las que prevengan el deterioro de los suelos por la erosión, y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por los efluentes de establecimientos lecheros y corrales de engorde, y por plaguicidas.

NUEVA HELVECIA GENERADORA DE TRABAJO.

Colonia es un Departamento productivo que supone un desarrollo económico haciendo énfasis en generar empleo de calidad y bien remunerado; así como la adecuada combinación de los sectores económicos en coherencia al cuidado de los recursos naturales y el ambiente, el sistema educativo incorporando la tecnología y las innovaciones en los procesos, la capacitación de los/as trabajadores y técnicos/as; serán claves para el camino del desarrollo sostenible y mejora de calidad de vida para los/as colonienses y en particular para los/as vecinos de nuestra ciudad.

Se tratará de implementar una acción mancomunada entre el gobierno nacional, departamental y local, junto al sector privado.

Se promoverá y priorizará la inversión productiva que sea amigable con el medio ambiente, y que contemple la equidad de género, capacidades y generaciones.

- Actividad Agropecuaria. Se potenciará las capacidades ya existentes en la zona.

La administración local será un aliado estratégico, referente obligatorio de productores y empresas establecidas y por establecerse, apoyando con énfasis a los establecimientos de la agricultura familiar y empresas de igual perfil de producción y servicios.

Se coordinará con los actores sociales, económicos e institucionales, a través del Congreso Agropecuario Departamental y de la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento. También acciones en conjunta con el MGAP, y a su vez articulando con OPP la distribución de fondos especiales con destino a la atención de la agricultura familiar.

Se promoverán las cooperativas de consumo, compra de insumos, acopio de producción, venta en común, cadena de valor complementario, y capacitaciones en común.

Buscaremos acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de la Quesería Artesanal, en conjunto con las Intendencias y Municipios de Flores, San José y Soriano, el MGAP, INALE y la Asociación de la Quesería Artesanal, profundizando el apoyo a los pequeños establecimientos lecheros, para fomentar su formalización y solucionar las principales restricciones.

Un Municipio de gestión frenteamplista, seguirá trabajando con la Mesa de Desarrollo Rural y con la Agencia de Desarrollo Económico del Este de Colonia, donde el Municipio de Nueva Helvecia es un pilar.

Se implementarán acciones de trabajo conjunto con organismos internacionales, como convenios de hermanamiento y de cooperación para el desarrollo local a este nivel.

- Valorización y Comercialización de la producción. Es necesario implementar certificados de origen, de calidad y sanidad de los diversos rubros productivos.

Lograr una estandarización suficiente de la producción artesanal e industrial.

Estas acciones se coordinarán con las Organizaciones de Productores que los nuclea, con Ministerios e Instituciones del Gobierno Nacional; mediante proyectos sobre cursos y consultorías que permitan una mejora en la gestión de las empresas y calidad de sus productos.

Se potenciarán acciones de promoción comercial, de productos locales y regionales en eventos y exposiciones a nivel local, nacional o internacional. En especial se apoyara la Cata Nacional de Quesos Artesanales e Industrial.

El fomento para el desarrollo de la agricultura familiar es la obtención de productos progresivamente más elaborados y especializados de la quesería artesanal, de la granja, de la apicultura, así como su comercialización directa al público mediante la instrumentación de ferias de alimentos saludables en nuestra ciudad y zonas cercanas.

Se facilitará desde la administración local los trámites de usuarios para habilitar la comercialización de los productos.

• Turismo: riqueza a potenciar. En base a un proyecto que a nivel local articule y se encuadre con el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 del Ministerio de Turismo.

Fundamentado sobre criterios sostenibles, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social.

La actividad turística evolucionara aceptablemente sobre los recursos naturales de biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.

Necesariamente se promoverá una administración transparente, participativa y consciente de la importancia de la coordinación entre los actores.

Una forma de encarar un desarrollo en esta área es formular un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Local”; que se unifique y/o sea contemplado a uno Departamental. Promoveremos la creación de una **Comisión Local de Turismo**, y se continuará participando activamente en la **Comisión de Municipios turísticos del Plenario nacional de Municipios**.

Plan Estratégico de Desarrollo Turístico: promoviendo valores que hagan a nuestra ciudad/región un destino diferenciado por sus costas, navegación, playas, patrimonio cultural-natural y arqueológico, ecoturismo y agroturismo, turismo histórico, migratorio, religioso y patrimonial.

La diversidad cultural es un valor distintivo de nuestra zona desarrollando valores en cada localidad vecina.

Programa Integrado hacia el Turismo:

- *Solicitar la contratación de técnicos en la materia por parte de los organismos competentes departamentales y nacionales*
- *Generar vocación profesional en el área*
- *Potenciar un observatorio de turismo, monitoreo permanente y análisis de la información.*
- *Desarrollar políticas de formación hacia la población urbana y rural, campañas educativas, concientizar a la población sobre la importancia del turismo.*
- *Estrategias de promoción y publicidad.*
- *Mejoramiento de infraestructura turística, paradores, baños, oficinas de información.*

- *Elaboración de cartelería indicativa e interpretativa para atractivos culturales y naturales.*
- *Coordinación con el Ministerio de Turismo para promociones en el exterior donde haya potenciales turistas; en actividades tales como Ferias de Turismos, Workshop; la oferta debe ser variada.*
- *Apoyo a las instituciones privadas de Turismo, coordinando la promoción y el desarrollo.*
- *Capacitación de empresarios/as y trabajadores en actividad.*
- *Seminarios y Congresos a nivel Local y Departamental, que ayuden a la visualización y crecimiento del sector.*
- *Coordinar con DINAMA para que el emprendimiento turístico no comprometa al medio ambiente.*
- *Vigilancia para garantizar los derechos laborales y sindicales del sector.*

• El Apoyo a los/as Emprendedora/es.

Se promoverá **la inversión** activamente y la radicación de nuevos capitales.

El cooperativismo es visto como una forma de asociación de gran interés social. Se promoverá la reconversión y asociación de pequeños y medianos empresarios de la producción / servicios; así como acciones que estimulen la cultura cooperativa en sus diferentes niveles.

Para el asesoramiento técnico y el crédito, se implementarán mecanismos de coordinación entre Organismos Públicos, Institutos y Entidades Financieras, que permitan canalizar créditos y asesoramiento técnico especialmente a aquellos que no tengan garantía patrimonial. Orientación en la obtención de créditos y tecnologías para incorporar procesos y mejoras en la competitividad. Énfasis a emprendimientos productivos de mujeres para el acceso al crédito, brindando capacitaciones y apoyo en la gestión.

- Logística Nuestros esfuerzos buscarán mejorar la infraestructura que facilite la conexión de Nueva Helvecia con los diferentes puntos de distribución; y lo que posicione a nuestra región como polo logístico.

NUEVA HELVECIA FOMENTA SU DESARROLLO SOCIAL
--

El MIDES ha ido creando y profundizando los ámbitos institucionales de formulación, coordinación y articulación de las políticas sociales, los que deberán adquirir mayor capacidad institucional y de liderazgo. La coordinación nacional y departamental es un desafío a atender especialmente.

Se promoverá la participación sistemática de los/as delegados/as municipales en la consolidación de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), así como también en las diversas instancias interinstitucionales a nivel departamental.

El municipio apoyará con los recursos disponibles para la implantación de nuevos Modelos de Atención a los/as participantes de los diferentes sistemas (salud, educación, infancia, adulto mayor, vivienda, entre otros).

Asimismo el municipio continuará y profundizará la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, niños y adolescentes son parte de nuestro presente. Sus aportes nos enriquecen como sociedad y por ello debemos poner énfasis en la promoción de sus derechos, desde una mirada propositiva, como sujetos de derechos. Para ello se coordinará y articulará con diferentes instituciones (Plaza de Deportes, Centros culturales, ONGs) para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas, apropiación de los espacios públicos.

Se articularán y conformarán redes de trabajo desde los Centros de Atención y Promoción del Departamento, priorizando desde el punto de vista temático: Adolescencia; Adicciones; Maltrato y Abuso; Violencia; Explotación sexual y comercial; Situaciones de calle; Atención en situaciones de crisis o abandono familiar. Se coordinará con las acciones del MIDES en los diversos programas que focalizan en esta franja etárea (niños y niñas, embarazadas y sus familias).

Juventudes

Se promoverá la participación de los jóvenes en programas que no sean solo las “clásicas” de recreación, capacitación y comunicación juvenil y la participación de adolescentes y jóvenes en el diseño de políticas públicas que incluyan producción, desarrollo ambiental, economía, equidad, organización... áreas anteriormente reservadas para adultos por la fuerza de los hechos.

Se coordinarán acciones en ese sentido con el MIDES - INJU, MEC – CECAP, e INAU, articulando en el desarrollo de los distintos Programas.

Equidad de Género y Diversidad

Continuar los trabajos de la comisión de género y equidad a la vez de diversidad, elaborando una agenda para el trabajo de INMUJERES y de organizaciones que se involucran en los temas tan sensibles para la sociedad.

Adultos mayores

- Impulsar Proyectos de Adulto Mayor como referente de historia viva y comunicador intergeneracional de la cultura cotidiana.
- Apoyar las comisiones de apoyo a los Hogares existentes y vigilar su funcionamiento de adecuación a la normativa legal
- Fortalecer la participación de adultos mayores creando referentes comunitarios que ayuden a organizar a los mismos en las distintas zonas

- Talleres de educación musical, coros, literarios, yoga, manualidades, de expresión, recreación.

Personas en situación de discapacidad

Las personas en situación de discapacidad constituyen un sector que es preciso tener en cuenta, de acuerdo con la ley 18.651. En relación a dicha normativa legal, el gobierno departamental y municipal se compromete a articular con la Comisión 26 Departamental Honoraria de la Discapacidad, y efectuar las acciones que le competarán.

Se continuará impulsando avances efectivos en la eliminación de barreras naturales y arquitectónicas.

Se facilitará la accesibilidad y tránsito de las personas con necesidades especiales, en las calles del casco urbano de la ciudad, en las entradas de edificios públicos.

Actividad Física, Deporte y la Recreación

El deporte es una actividad que promueve el desarrollo humano, en las diferentes etapas del ciclo vital, tanto en mujeres como hombres.

Basado en la experiencia de diferentes actores locales elaboramos un proyecto de A.F.D y R. (Actividad Física, deporte y Recreación) socio-comunitario de acuerdo a las necesidades, dada la importancia que tiene en la formación de los/as niños/as, jóvenes, adultos y su trascendencia como agente de salud, como elemento socializador e integrador de la sociedad.

Las A.F.D. y R. son la integración de diferentes formas organizativas de participación (individual y colectiva) la cohesión social, factor de desarrollo local comunitario, buscando el justo equilibrio en el uso activo y creativo del tiempo libre

La relación institucional con la Secretaría de deportes de la Intendencia de Colonia será una guía de trabajo, así como con la Secretaría Nacional del Deporte.

Se establecerá una amplia coordinación con las demás Municipios para aumentar al máximo el marco de acción a los efectos del logro de los objetivos departamentales de participación popular en toda actividad física.

Se creará una Agenda Deportiva Neohelvética coordinada con la A.C. (Agenda Cultural) y las instituciones deportivas y educativas públicas o privadas.

Se apoyarán las más diversas disciplinas deportivas y se buscará el aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

Se apoyará a la I.D.C. (Intendencia Departamental de Colonia) la construcción de una piscina cerrada para uso recreativo y de competencia, así como lograr convenios de uso de instalaciones deportivas, de carácter regional.

Seguir apoyando la comisión del Field Oficial y la creación de la Pista de Atletismo.

NUEVA HELVECIA, POLO DE CULTURA

La cultura en todas sus manifestaciones es un requisito esencial para la identidad local y para el desarrollo social que merecerá el mayor impulso y estímulo por parte del gobierno progresista.

De acuerdo con la UNESCO, el respeto a la diversidad y a la identidad cultural es un bien y un recurso que hay que promover y desarrollar, porque contribuye, no solo a la cultura en general y al arte, sino al desarrollo global de los pueblos, afirmando “el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad.”

Desarrollar la cultura de un pueblo significa respetar y ampliar todos los ámbitos de interacción y acercar las herramientas necesarias a las personas para comprender el mundo en el que viven, desarrollar con la necesaria autonomía sus ideas y valores e idear y poner en práctica las transformaciones individuales y colectivas que cada una juzgue conveniente asumir.

El Arte, además de ser una forma de apropiación del conocimiento en sí mismo, es una necesidad básica del ser humano. La jerarquización de su aplicación permanente en los niveles de la educación formal permitirá el desarrollo de la sensibilidad para la formación, no solamente de artistas, sino de personas críticas y sensibles, capaces de reflexionar, de cuestionar y manejar herramientas para la interpretación de la realidad; es decir, ciudadanos con una participación responsable en la sociedad y también de la consolidación de su identidad.

Agenda Municipal de Cultura

Se promoverá la creación de un plenario de Cultura, con las instituciones, el cual se relacionará en red con el departamento y con el Consejo Departamental de Cultura, del cual formará parte.

Revalorización y Desarrollo de la diversidad Cultural

Se promoverá los distintos acervos culturales de la ciudad y su entorno rural, coordinando la participación de Escuelas Urbanas y Rurales de la zona.

Promoción del Movimiento Artístico

Se promoverá los valores de aquellos artistas que trasciendan en su saber específico, mediante eventos donde se premien los esfuerzos de nuestros talentos en las diversas disciplinas artísticas.

Escuela del Hogar

Se fortalecerá este centro docente para el cumplimiento pleno de sus objetivos de creación y funcionamiento.

Además, se promoverá el trabajo en red con instituciones y Organizaciones Estatales, como CAIF, Centros MEC, MEVIR, Bibliotecas y otras instituciones, así como con el

propio Municipio, para capacitar, recrear y fortalecer capacidades de la población en las distintas franjas etáreas.

Mantenimiento, Reacondicionamiento e Incorporación de Salas al Patrimonio

Mantenimiento de los espacios que dependan del Municipio y que se utilizan para el desarrollo de diversas actividades sociales, culturales y deportivas.

Promoción y Desarrollo de las Artes

Con el apoyo departamental se impulsará espacios para docentes que aspiren a dictar cursos de formación artística en nuestra ciudad debiendo tener el aval otorgado por los Institutos Docentes habilitados.

Se promoverá la inserción laboral de los artistas.

Se impulsará la futura creación del Fondo Departamental para el Desarrollo de las Artes, con aportes públicos y privados. De esta manera se podrá disponer de recursos para la realización de Concursos específicos con su premiación correspondiente, y para el estímulo a los noveles artistas.

Se promoverán las diferentes expresiones culturales de nuestra localidad con su impronta (folclore, fiestas típicas, tango, teatro, etc.) y se apoyarán especialmente expresiones culturales y artísticas de los jóvenes.

Promoción del Carnaval

Promover las acciones que eleven las actividades intrínsecas del Carnaval. En particular, se estimularán los tablados, eventos y artistas relacionados a esta fiesta popular en la ciudad.

A su vez se promoverá la formación de conjuntos y la capacitación de las personas que actúen o quieran actuar en cada una de las categorías de conjuntos.

Promoción de las Fiestas de la ciudad

El Municipio seguirá impulsando las distintas Fiestas de la ciudad, de forma de buscar su máximo esplendor y consolidación a nivel departamental y nacional.

Es necesario seguir desarrollando estas Fiestas tan propias de nuestra colonia, para promover el desarrollo de nuestras potencialidades desde todo punto de vista.

Monumentos Naturales

Se coordinará con el MEC y las Instituciones correspondientes la gestión compartida de los Monumentos Naturales. Se brindará apoyo a los estudios de investigación en las áreas de Arqueología, Historia, Arquitectura, Conservación, Turismo. Apoyo al rescate y mantenimiento de sus estructuras, en convenio con el MEC y MTOP y Fondos de la Cooperación Internacional.

Plan de Puesta en Valor del Patrimonio Material e Inmaterial de la ciudad.

Se promoverá las acciones tendientes a inventariar los valores materiales e inmateriales de la ciudad y sus alrededores, y se conformará el *Inventario del Patrimonio Inmaterial, Ciudadano y Rural del Departamento*.

Se debe realizar dicho Inventario conservando la identidad de cada comunidad, en consonancia con la ratificación de Uruguay de la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial Mundial de UNESCO.

Creación de Museos de Patrimonio Inmaterial

Se fomentará en nuestra localidad la creación de este tipo de Museos.

Museos y Bibliotecas

Se impulsarán aquellas iniciativas de estas instituciones por su aporte cultural a la sociedad.

Relacionar la Dirección de Cultura con las Áreas de Turismo y Acción Social y desarrollar planes de acción conjunta

Se promoverá una mayor coordinación entre la Dirección de Cultura con las Direcciones de Turismo y Acción Social, a los efectos de potenciar el desarrollo de planes que mejore la calidad del turismo, resaltando los valores culturales y tradiciones de los distintos parajes y localidades.

Se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que refiere a la proyección económica y cultural del Departamento, en el relacionamiento con los uruguayos en el exterior, en la atracción de inversiones y en la captación de cooperación.

<p>NUEVA HELVECIA Y SU INTEGRACIÓN DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</p>

Nueva Helvecia tiene una muy buena integración regional con sus vecinos Rosario y Colonia Valdense por lo cual históricamente se ha realizado una buena cantidad de propuestas regionales, trabajos con OPP y actividades conjuntas de interés.

Procuraremos en este sentido trabajar en la coordinación y cooperación regional logrando una mayor integración con LA PAZ, JUAN LACAZE inclusive ECILDA PAULLIER.

Por su origen y tradición la inserción internacional ha sido en su mayoría con Suiza, teniendo actividades de interés, acuerdos, realizando visitas por las autoridades anteriores, pero además recibiendo colaboración en temas concretos a través de su embajada en Uruguay, siendo sus embajadores visitas frecuentes en la ciudad.